



RESOLUCIÓN N° 136 - ' - - - DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario, **JAVIER VEGA OTALORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.584.566, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaria de Planeación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a los Municipios del Departamento los días 1.2.3.4.5.6.7. y 8 de febrero de 2018.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Funcionario **JAVIER VEGA OTALORA**, Técnico Operativo de la Secretaria de Planeación, para que se traslade a los Municipios los días 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de febrero de 2018, a realizar visitas técnicas a los proyectos de la secretaria de planeación departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 2 - FEB 2018

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional
Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.

